INFORME DE COMISARIO

Quilo, 23 de abril del 2015

A los señores Accionistas de DENARIUSERV IS S.A

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes a continuación presen to a consideración de los señores Accionistas de DRNARIUSERVIS S.A, el informe de Comisa rio por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, contenido en los siguientes términos:

- 1. En mi opinión los administradores de DENARIUSERVTS S.A, me han presentado toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones.
- 2. Debo anotar que los administradores de DENARIUSERVTS S.A, han cumplido razonablemente con las normas l ega les, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquella s resoluciones dictadas por la Junta Genera l de Accionistas, máximo organismo de la Compañía.
- 3. En cuanto a Jos procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectadas.
- 4. He examinado los Estados Financieros de DENARIUSERVTS S.A, al 31 de diciembre del 20 14, mi examen comprendió pruebas que consideré necesarias para obtener una evidencia satisfactoria sobre la razonabilidad de Jos Estados Financieros en mención, así como aquellas pruebas necesarias para poder expresar mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida en octubre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 de113 de octubre de 1992.
- 5. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, así como comprobantes y registro contables de DENARIUSERVIS S.A, se llevan y conl:icrvan de conformid ad con las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, Código de Comercio y la Ley de Régimen Tributario Interno vigentes durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.
- 6. Debo anotar que la custodia y conservación de bienes de DENARTUSERVTS S.A, es adecuada.

Para el desempeño de mis fimciones de Comisario Principal de DENARIUSERVTS S.A, he dado cumplimiento a Jo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Comp ñfas.

Atentamente,

Phzabeth Balseca

COMISARIA